

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas, del día veinticinco de abril de dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicada en: Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el cierre de la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 3.2.2 "Junta para la Aclaración del Contenido de la Convocatoria" a la licitación. -----

Este acto fue presidido por el **C. Oscar Mendoza Henríquez**, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos de lo previsto por el Numeral 9 "De los servidores públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, por tratarse de un procedimiento electrónico este se llevará a cabo a través del Sistema de Compras Gubernamentales "CompraNet" y sin la presencia de los licitantes a participar en este procedimiento de contratación. -----

El **C. Oscar Mendoza Henríquez**, fue asistido por el **C. Marco Antonio Terrones Lozano**, titular del Área Técnica, siendo esta la Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. -----

El servidor público que preside el acto, considerando lo señalado en el acta de cierre de junta de aclaraciones de fecha veintiuno de abril del año dos mil diecisiete, procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria (repreguntas) presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación: -----

**MULTIPRODUCTOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V.**

En relación a la respuesta otorgada a la pregunta de la empresa **PROTECCIÓN Y ALARMAS PRIVADAS, S.A. DE C.V.**, se tiene la siguiente preregunta por parte de mi representada:

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
25	E	PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA QUE SE REQUIERE EN ESTE PROCESO REFIERE A GUARDIAS ESTAS BAJO LAS MODALIDADES	LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES.	En relación al presente punto me permito destacar a la convocante que de conformidad a lo establecido en el artículo 151 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el	LA CONVOCANTE ACLARA Y PRECISA QUE NO EXISTE VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO, YA QUE LAS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017</b></p> <p><b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL</b></p> <p><b>EXPEDIENTE 1313105</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
		<p>AUTORIZADAS POR LA SEGOB TENIENDO INJERENCIA EN EL SERVICIO SOLICITADO:</p> <p>1.- SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS</p> <p>2.- SEGURIDAD PRIVADA EN RESPUARDO DE BIENES</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y QUEDE POR ACEPTADO EL PUNTO, CUMPLIENDO CON LAS MODALIDADES ANTES MENCIONADAS QUE CUMPLEN CABALMENTE RESPECTO AL SERVICIO SOLICITADO EN BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>EN VIRTUD DE QUE EL OBJETO DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE SE REFIERE A LA SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES, POR LO CUAL EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN VIGENTE EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA BRINDAR EL SERVICIO AL MENOS EN LAS MODALIDADES DE:</p> <p><b>I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS Y;</b></p> <p><b>II. SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES</b></p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA PRESTAR LOS SERVICIOS COMO EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA EN AL MENOS LAS SIGUIENTES MODALIDADES: I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS Y II) SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES</p>	<p>personal de seguridad privada es coadyuvante con las autoridades y las Instituciones de Seguridad Pública en situaciones de urgencia, desastre o cuando así lo solicite la autoridad competente, para una mayor referencia se transcribe el texto exacto de dicho ordenamiento jurídico</p> <p>LeY General del Sistema de Seguridad Pública</p> <p><b>LeY General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</b></p> <p><b>ARTÍCULO 151.-</b> <i>Los servicios de seguridad privada son auxiliares a la función de Seguridad Pública. Sus integrantes coadyuvarán con las autoridades y las Instituciones de Seguridad Pública en situaciones de urgencia, desastre o cuando así lo solicite la autoridad competente de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios, de acuerdo a los requisitos y condiciones que establezca la autorización respectiva</i></p> <p>En congruencia con lo anterior esa convocante de igual forma y en apego a la normatividad antes mencionada, debe solicitar la colaboración del personal de seguridad privada que preste los servicios en los inmuebles de la Financiera con las Autoridades Municipales, Estatales, y Federales tal como se aprecia en el ANEXO No. 1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</p>	<p>MODALIDADES A LAS QUE SE REFIERE EL ANEXO TÉCNICO POR SU PROPIA NATURALEZA, OBJETO Y CARACTERÍSTICAS, SON LAS DE:</p> <p>I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS.</p> <p>II. SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.</p> <p>LAS CUALES SON LAS QUE REQUIERE LA CONVOCANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>LO ANTERIOR EN CONGRUENCIA CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN I Y 33 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, INVOCADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SE SEÑALA EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.</p> <p>ASIMISMO, LA CONVOCANTE PRECISA Y ACLARA QUE NO SE DESVIRTÚA LA NATURALEZA Y EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, NI TAMPOCO SE DISMINUYE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, TODA VEZ QUE LA NATURALEZA, OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE SE ENCUENTRAN</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
---	---

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
				<p>ELECTRÓNICA contenido en la convocatoria del presente proceso licitatorio, del cual para una mayor referencia se realiza la transcripción exacta.</p> <p><b>OBJETO DEL SERVICIO</b> PRESTACIÓN DEL SERVICIO <b>"INTEGRAL"</b> DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER Y SALVAGUARDAR A LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES, INSTALACIONES Y EQUIPO DE LA INSTITUCIÓN EN LOS DISTINTOS INMUEBLES UBICADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE ANEXO.</p> <p>Por lo antes expuesto y derivado del tipo de servicio que pretende contratar esa convocante y en consecuencia estar en posibilidad de atender todas las necesidades y alcances del objeto del presente proceso licitatorio, se solicita amablemente a la convocante aclarar y precisar a mi representada si lo que pretende contratar es una empresa que se encuentre facultada por la Dirección General de Seguridad Privada Dependiente de la Secretaría de Gobernación, para brindar un <b>SERVICIO "INTEGRAL" DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA</b></p>	<p>ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO ESTABLECEN CLARAMENTE QUE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO SE REFIERE A LA SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES, POR LO QUE EL SOLICITAR AL MENOS QUE LOS LICITANTES CUMPLAN CON LAS DOS MODALIDADES A LAS CUALES SE REFIERE EL SERVICIO NO REPRESENTAN MODIFICACIONES QUE DERIVEN EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.</p> <p>LO ANTERIOR FUE LLEVADO A CABO POR LA CONVOCANTE CON APEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LAASSP.</p> <p>ASIMISMO, LA CONVOCANTE PRECISA QUE NO SE ESTÁ ELIMINANDO EL REQUISITO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2, INCISO E DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, YA QUE SE SOLICITA EL PERMISO VIGENTE EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN, AL MENOS, LAS MODALIDADES DE:</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
---	---

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
				<p>FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL, toda vez que para tal efecto esa Convocante únicamente al solicitar una autorización para prestar servicios de seguridad privada bajo las modalidades de seguridad privada a personas y; seguridad privada en los bienes, indirectamente restringe el ámbito de actuación de la empresa que pretenda adjudicar, a solamente dos modalidades, por lo que sería ilegal y técnicamente imposible realizar la prestación de un "servicio <b>integral</b> de vigilancia y seguridad intramuros", ya que el licitante adjudicado únicamente estaría facultado por la autoridad competente para prestar sus servicios bajo las modalidades solicitadas; aunado a lo anterior los elementos de seguridad privada que presten el servicio estarían imposibilitados a coadyuvar con las autoridades y las Instituciones de Seguridad Pública en situaciones de urgencia, en virtud de que no contarían con la capacitación imprescindible para la realización de dicha acción ni la autorización por parte de la Dirección General de Seguridad Privada</p> <p>Siendo entonces que para que las empresas participantes en el presente proceso licitatorio estén en posibilidad de prestar un servicio "<b>integral</b>" de VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA</p>	<p>I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS. II. SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES. SIN SER EXCLUYENTE DE LO SOLICITADO EN DICHO NUMERAL, Y CON LO CUAL LA CONVOCANTE PRIVILEGIA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.</p>



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
				<p>FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL y además estén facultadas legal y técnicamente para coadyuvar con las autoridades y las Instituciones de Seguridad Pública en situaciones de urgencia, tendrían que contar con la autorización vigente que emite la Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Gobernación bajo las modalidades que originalmente estaban establecidas en el requisito de origen, las cuales se encuentran puntualizadas en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada, siendo las siguientes: I.- Seguridad Privada a personas, II.- Seguridad privada en los bienes, III.- Seguridad privada en el traslado de bienes o valores, IV. Servicio de alarmas y monitoreo electrónico, V. Seguridad en la información, VI. Sistemas de prevención y responsabilidades; asegurando en consecuencia las mejores condiciones para el Estado.</p> <p>Por último, es necesario precisar que al solicitar únicamente las modalidades de I.- Seguridad Privada a personas, II.- Seguridad privada en los bienes, la convocante tendría que modificar el objeto de la presente convocatoria, ya que no existiría una congruencia entre el documento solicitado en el</p>	

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
				punto 4.2 Proposición Técnica, Inciso E <sub>1</sub> de la presente convocatoria y el objeto de la misma.	
N/A	N/A	<p>PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA QUE SE REQUIERE EN ESTE PROCESO REFIERE A GUARDIAS ESTAS BAJO LAS MODALIDADES AUTORIZADAS POR LA LA SEGOB TENIENDO INJERENCIA EN EL SERVICIO SOLICITADO:</p> <p>1.- SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS 2.- SEGURIDAD PRIVADA EN RESPUARDO DE BIENES</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y QUEDE POR ACEPTADO EL PUNTO, CUMPLIENDO CON LAS MODALIDADES ANTES</p>	<p>LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE EL OBJETO DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE SE REFIERE A LA SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES, POR LO CUAL EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN VIGENTE EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA BRINDAR EL SERVICIO AL MENOS EN LAS MODALIDADES DE:</p> <p><b>I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS Y; II. SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES</b></p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA PRESTAR LOS SERVICIOS COMO EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA</p>	<p>Se solicita a la convocante aclare y precise a mi representada que funciones dejaran de realizar los guardias de seguridad, en virtud de que su ámbito de actuación fue limitado a únicamente dos modalidades, ya que como ejemplo de esto existe la presencia de cajeros automáticos en las instalaciones de la financiera, y si bien no son propiedad de la dependencia, cierto es que lo elementos e seguridad deben conocer los protocolos de actuación de en el caso de reabastecimiento de efectivo de los mismo con la finalidad de poner en resguardo al personal que labore en dichas instalaciones.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>	<p>LA CONVOCANTE RATIFICA QUE EL PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ LLEVAR A CABO TODAS LAS FUNCIONES, CONSIGNAS, RESPONSABILIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, TODA VEZ QUE ESTAS SE ENCUENTRAN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD A PERSONAS Y BIENES Y SUS CONTENIDOS Y NO INVOLUCRA FUNCIÓN, RESPONSABILIDAD Y/O CONSIGNA ALGUNA QUE GUARDE RELACIÓN DIRECTA CON AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADAS CON OTRAS MODALIDADES</p>



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
			EN AL MENOS LAS SIGUIENTES MODALIDADES: I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS Y II) SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES		
N/A	N/A	<p>PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA QUE SE REQUIERE EN ESTE PROCESO REFIERE A GUARDIAS ESTAS BAJO LAS MODALIDADES AUTORIZADAS POR LA SEGOB TENIENDO INJERENCIA EN EL SERVICIO SOLICITADO:</p> <p>1.- SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS 2.- SEGURIDAD PRIVADA EN RESPUARDO DE BIENES</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y QUEDE POR ACEPTADO EL PUNTO, CUMPLIENDO CON LAS MODALIDADES ANTES</p>	<p>LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE EL OBJETO DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE SE REFIERE A LA SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES, POR LO CUAL EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN VIGENTE EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA BRINDAR EL SERVICIO AL MENOS EN LAS MODALIDADES DE:</p> <p><b>I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS Y;</b> <b>II. SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES</b></p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA PRESTAR LOS</p>	<p>En virtud de que la Financiera Nacional de Desarrollo pretende reducir la calidad de los servicios "integrales" y por consecuencia debe realizar dicho ajuste en el perfil de los guardias, situación que conllevara a una disminución en el costo de las guarias, por lo que estos últimos tendrán que percibir un sueldo menor.</p> <p>Se solicita a la convocante aclare a mi representada como garantizara que no se denigre el sueldo de los guardias y se cumpla con lo establecido en el artículo 2 segundo párrafo de la Ley Federal del Trabajo que a la letra establece.</p> <p>"Se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo."</p>	<p>LA CONVOCANTE RATIFICA QUE EL PERSONAL PROPUESTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ LLEVAR A CABO TODAS LAS FUNCIONES, CONSIGNAS, RESPONSABILIDADES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, TODA VEZ QUE ESTAS SE ENCUENTRAN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD A PERSONAS Y BIENES Y SUS CONTENIDOS Y NO INVOLUCRA FUNCIÓN, RESPONSABILIDAD Y/O CONSIGNA ALGUNA QUE GUARDE RELACIÓN DIRECTA CON AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN RELACIONADAS CON OTRAS MODALIDADES</p> <p>POR LO QUE LOS REQUISITOS EN LOS PERFILES SOLICITADOS SE MANTIENEN Y ELLO NO IMPLICA QUE LA INTEGRALIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO SE DISMINUYEN.</p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	---

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
			SERVICIOS COMO EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA EN AL MENOS LAS SIGUIENTES MODALIDADES: I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS Y II) SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES	Derivado de lo anterior se solicita a l convocante poner un sueldo mínimo de referencia para el personal que prestara el servicio objeto de la presente licitación y adjuntar junto con la propuesta económica de cada licitante una integración de costos para garantizar que el licitante adjudicado cumpla con las obligaciones mínimas que exige la Ley Federal del Trabajo hacia con sus trabajadores.	

**DESARROLLOS DE INGENIERÍA Y OBRA CIVIL AMEX, S. A. DE C. V.**

**REPREGUNTAS DE LA RESPUESTAS ORTOGRADAS A MI REPRESENTADA DESARROLLOS DE INGENIERÍA Y OBRA CIVIL AMEX, S.A. DE C.V.**

**A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

No.	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
1	N/A	N/A	Se solicita a la convocante fundamente y motive a mi representada como garantizara que el los licitantes, tengan la experiencia necesaria para garantizar una adecuada prestación de los servicios objeto de la presente licitación, toda vez que se trata de un servicio a nivel nacional	LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR CURRICULUM A TRAVES DEL CUAL ACREDITEN SU EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES A LOS SOLICITADOS, DICHO DOCUMENTO DEBERA DE CONTENER AL MENOS:  NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL OBJETO SOCIAL: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN TELEFONO ORGANICA ESTRUCTURA ORGANICA CLIENTES A LOS QUE HA PRESTADO SUS SERVICIOS, INDICANDO LOS DATOS GENERALES COMO	En relación a la respuesta otorgada por la convocante a mi representada en este punto, se precisa que al tratarse de un procedimiento de contratación a nivel nacional, es indispensable que la experiencia se garantice a través de contratos debidamente formalizados con características técnicas similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación ya que de lo contrario no se estaría garantizando la "TRANSPARENCIA" en cuanto a que licitante adjudicado tenga una capacidad real instalada para la prestación del servicio "INTEGRAL" objeto de la presente convocatoria.	LA CONVOCANTE REITERA QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR CURRICULUM A TRAVES DEL CUAL ACREDITEN SU EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES A LOS SOLICITADOS, DICHO DOCUMENTO DEBERA DE CONTENER AL MENOS:  NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL OBJETO SOCIAL: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN TELEFONO ORGANICA ESTRUCTURA ORGANICA CLIENTES A LOS QUE HA PRESTADO SUS SERVICIOS.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

No.	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
				<p>TELEFONO Y CONTACTO DE CADA UNO DE ELLOS. FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR LA INFORMACIÓN Y DATOS PROPORCIONADOS.</p>	<p>Por lo tanto, y con el objeto de garantizar una debida calidad y transparencia en la prestación del servicio, se solicita a la convocante que en este punto se requiera que la experiencia de los licitantes se acredite de forma fehaciente a través de contratos formalizados en la administración pública federal, en este sentido, de no hacerlo así, y dejar el requisito a solo presentar el curriculum de la empresa, se corre el riesgo de que los datos puedan ser manipulados lo que traería como consecuencia una abaratamiento del servicio y una deficiencia en la prestación del servicio <u>INTEGRAL</u> que se pretende contratar, causando un daño patrimonial por parte de esa convocante a la Financiera Nacional de Desarrollo.</p>	<p>INDICANDO LOS DATOS GENERALES COMO TELEFONO Y CONTACTO DE CADA UNO DE ELLOS. FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR LA INFORMACIÓN Y DATOS PROPORCIONADOS.</p>
2	12	3.4 Entrega de Proposiciones Inciso K	<p>Se solicita a la convocante aclare y precise a mi representada si en caso de confirmar la recepción del documento solicitado en le presente punto vía telefónica, se enviara a los licitantes el acuse de recepción respectivo, toda vez que al confirmación vía telefónica no deja constancia documental de tal situación. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>SE RATIFICA A LOS LICITANTES QUE ES SU RESPONSABILIDAD CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DE COMUNICACIÓN A LOS AL TELEFONO 5230-1600 EXTENSIÓN 1108 A MAS TARDAR 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASIMISMO LA CONVOCANTE ENVIARA A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO DEL LICITANTE POR EL QUE FUE ENVIADA LA REFERIDA CARTA DE ACEPTACION, EL</p>	<p>En relación a la respuesta otorgada por la convocante en este punto, se solicita que la carta solicita sea enviada a través del expediente de contratación generado en CompraNet, toda vez que este expediente es el medio por el cual se pueden enviar notificaciones y mensajes en la plataforma y los mismos quedarán registrados con fecha y hora de envío, así como de apertura por parte de la Unidad Compradora lo que garantiza un mayor Transparencia en el actuar de esa convocante.</p>	<p>SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE LA "CARTA DE ACEPTACIÓN POR EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN" SOLICITADA EN EL INCISO K DEL NUMERAL 4.3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DEBERÁ ENVIARSE A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS <a href="mailto:arellano@fnd.gob.mx">arellano@fnd.gob.mx</a> Y <a href="mailto:lcasas@fnd.gob.mx">lcasas@fnd.gob.mx</a>, Y LA CONVOCANTE CONFIRMARÁ DE RECEPCIÓN DE LA MISMA YA SEA POR VÍA TELEFÓNICA, POR CORREO ELECTRÓNICO O A TRAVÉS DEL PROPIO SISTEMA COMPRANET EN EL ÁREA DE MENSAJES.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
---	--

No.	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
				ACUSE DE RECEPCIÓN RESPECTIVO.		<p>ASIMISMO, SE RATIFICA A LOS LICITANTES QUE LA CARTA REFERIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ INCLUIRSE DENTRO DE SU DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ENVIADA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET.</p> <p>LO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL INCISO I DEL NUMERAL 4.1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN</p>
3	19	3.11 Sanciones	Se solicita a la convocante que la aplicación de las penas convencionales y deductivas se realicen con el criterio de proporcionalidad contenido en el artículo 1844 del Código Civil Federal de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	<p>EL CRITERIO DE PROPORCIONALIDAD A QUE SE REFIERE EL PARTICIPANTE SE CUMPLE EN LA CONVOCATORIA SEGÚN SE DESPRENDE DE LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 3.11.1 Deducciones. La deducción que se aplicará será del 3% (tres por ciento) del comprobante fiscal digital por internet correspondiente del mes en que ocurra el incumplimiento sobre el monto de los servicios prestados parcial o deficientemente. 3.11.2 Pena Convencional. En caso de que el proveedor se atrase en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios, se aplicará una pena convencional del 2.5% (Dos punto cinco por ciento) sobre el precio unitario <u>de cada servicio no proporcionado</u> por cada día hábil de atraso y hasta la entera</p>	<p>En relación a la respuesta otorgada por la convocante en este punto, se solicitó si la aplicación de deductivas y penas convencionales se realizaría de forma proporcional de conformidad con en el artículo 1844 del Código Civil Federal de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>En este sentido, fundando y motivando la re-pregunta, la aplicación de deductivas y penas convencionales se realizarán de forma proporcional a lo señalado por el artículo antes citado, en correlación con el Criterio AD-05 publicado por parte de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Pública de la Secretaría de la Función Pública en Octubre de 2008 y actualizado en Diciembre del 2010.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>LAS PENAS CONVENCIONALES, ASÍ COMO LAS DEDUCTIVAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE APLICARÁN BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 1844 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL INVOCADO POR EL LICITANTE, ASÍ COMO AL CRITERIO AD-05 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN CUANTO A LO SIGUIENTE: "A.- PROCEDENCIA: 1. LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEBERÁN APLICAR CUANDO, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, LA ENTREGA DE LOS</p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

No.	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
				<p>satisfacción de la Financiera, <u>de acuerdo a los términos y condiciones estipulados en el Anexo No. 1</u> de esta convocatoria, el cual será parte integrante del contrato que se celebre entre el licitante adjudicado y la Financiera.</p> <p>EN AMBOS SUPUESTOS SE APRECIA QUE LAS SANCIONES SON PROPORCIONALES A LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS.</p>		<p><b>BIENES SE HACE CON ATRASO Y/O INCUMPLE CON EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. CONSIDERANDO PARA ESTA DETERMINACIÓN LA FECHA CONVENIDA O PACTADA CONTRACTUALMENTE O PACTADA ENTRE LAS PARTES.</b></p> <p><b>2. EXISTEN OTRO TIPO DE PENAS MATERIA DE LA LAASSP QUE NO DEBEN CONFUNDIRSE CON LAS PENAS CONVENCIONALES. ESTAS SON: A. DEDUCTIVAS, PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LAASSP, LAS CUALES SE APLICAN POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN EL BIEN O EL SERVICIO"</b></p>

**A).- DE CARÁCTER TÉCNICO**

No.	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
1	51-78	Anexo No. 1	Se solicita a la convocante indique que se cumplirá con el ANEXO NO. 1, ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL, presentando la	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE LA TRANSCRIPCIÓN POR SI MISMA, DEL ANEXO TÉCNICO COMO USTED LO SOLICITA NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. POR LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE DEBERA PRESENTAR Y ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.</p>	<p>En relación a la respuesta otorgada a mi representada en este punto, se solicita a la convocante que de conformidad con lo señalado por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su parte conducente señala:</p> <p><i>El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que</i></p>	<p>LA CONVOCANTE PRECISA Y ACLARA QUE LOS APARTADOS DEL ANEXO TÉCNICO, SE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DOCUMENTALES:</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.</b></p> <p>- ..."EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ABRIR UN PORTAL...."</p> <p><b>PERFIL DEL PERSONAL PARA "LOS SERVICIOS".</b></p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
---	--

No.	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
			transcripción de dicho anexo contenido en la convocatoria de licitación. Favor pronunciarse respecto.	INCLUYENDO EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.	<p><u>se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.</u></p> <p>Lo anterior en correlación con lo señalado por el artículo 46 fracciones IV y V de su Reglamento, que a la letra señalan: IV. La convocante estará obligada a dar contestación, <u>en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones:</u></p> <p>V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien solo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes <u>que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes</u>, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados.</p> <p>Se solicita a la convocante aclare y precise a que se refiere en la última parte de la respuesta otorgada a mi representada, donde señala modularmente lo siguiente:</p> <p>POR LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE DEBERA PRESENTAR Y ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA</p>	<p>- NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES. (ENTREGAR DOCUMENTO QUE LO CERTIFIQUE, EMITIDO POR LA AUTORIDAD AUTORIZADA).</p> <p>- PRESENTAR UNA CARTA EN DONDE MANIFIESTE EL ELEMENTO QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN ESTE APARTADO, Y QUE ACEPTA LA VERIFICACIÓN DE LO MANIFESTADO POR PARTE DE LA FINANCIERA.</p> <p>- GARANTÍA POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS O PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR PÓLIZA DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO.</p> <p>- NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN.</p> <p>- LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LA CONTRATACIÓN.</p> <p>- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBE CONTAR CON UNA CERTIFICACIÓN DEL</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
---	--

No.	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
					<p>CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, <u>INCLUYENDO EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.</u></p> <p>En este último punto, la convocante señala que para cumplir con el Anexo Técnico, se deberá cumplir con todos los requisitos documentales establecidos en el mismo, por lo anterior, y con fundamento en lo señalado por parte del artículo 46 fracción V segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde se establece que el servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento.</p> <p>Bajo este contexto, la convocante debe precisar y aclarar que apartados en específico del Anexo Técnico deben ser cumplidos documentalmente</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>100% DE SUS EMPLEADOS...DICHA CERTIFICACIÓN DEBERÁ PRESENTARLA CON SU PROPUESTA TÉCNICA CON LA DUCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE.</p> <p>- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN ESTE APARTADO.</p> <p>EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES ANTERIOR Y PRESENTE.</p>
2	51	Anexo No. 1	En relación al Anexo No. 1, Descripción técnica de los servicios objeto de la	LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE	En relación a la respuesta otorgada a mi representada en este punto, se solicita a	1.- LA CONVOCANTE PRECISA Y ACLARA QUE NO EXISTE INCONGRUENCIA,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

No.	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
			<p>contratación, Descripción de los servicios, se requiere por parte de esa convocante lo siguiente:</p> <p>PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PROPORCIONE EN LAS OFICINAS DE "LA FINANCIERA" A NIVEL NACIONAL CON ADMINISTRACIÓN REMOTA VÍA INTERNET, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ABRIR UN PORTAL, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACCESO EN TIEMPO REAL A REPORTES.</li> <li>• REPORTES CON ALERTA EN TIEMPO REAL.</li> </ul> <p>Derivado de lo anterior, solicitamos a la convocante precise si para acreditar dicho punto, se debe anexar documentación comprobatoria de que mi representada cuenta con un sistema para la administración remota vía internet para la prestación de los servicios. Lo anterior es indispensable toda vez que se requiere tener previamente implementado el sistema y en ejecución, lo que</p>	<p>EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SE OBLIGA A ABRIR UN PORTAL, EL CUAL DEBERA CONTAR CON:</p> <p>ACCESO EN TIEMPO REAL A REPORTES. REPORTES CON ALERTA EN TIEMPO REAL.</p> <p>DENTRO DE LOS SIGUIENTES 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y CONTROL REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.</p>	<p>la convocante precise y aclare lo siguiente:</p> <p>1.- Derivado de la respuesta señalada en el inciso anterior, la convocante señala que para cumplir con el Anexo 1, Anexo Técnico, se deberán incluir dentro de la propuesta todos los requisitos documentales establecidos en el Anexo Técnico, por lo que resulta incongruente que en una de las respuestas de la convocante se solicite que se cumpla con todos los requisitos documentales señalados en el anexo técnico, y por otra parte, en esta respuesta se solicite que el requerimiento del sistema de administración sea para el licitante que resulte adjudicado, esto genera incertidumbre jurídica respecto de la forma y el fondo en que se está llevando a cabo el presente procedimiento de contratación, por lo que se solicita a la convocante aclare esta incongruencia.</p> <p>2.- Lo que pretende la convocante en el presente procedimiento de contratación es obtener un servicio "INTEGRAL" con la debida calidad y con el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en el anexo técnico, lo que resulta incongruente al no solicitar la acreditación a los licitantes participantes el contar con la experiencia en la implementación de sistemas de administración vía remota aplicada a la seguridad privada, y este caso contrario sea solicitado únicamente al licitante que resulte adjudicado, por lo que se le</p>	<p>TODA VEZ QUE EL ANEXO TÉCNICO SEÑALA LO SIGUIENTE:</p> <p>... "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ABRIR UN PORTAL...</p> <p>Y EL GLOSARIO DE LA CONVOCATORIA DEFINE LO SIGUIENTE:</p> <p><b>PROVEEDOR:</b> LA PERSONA CON QUIEN LA FINANCIERA CELEBRE EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN.</p> <p>POR LO ANTERIOR, EN ESTE CONTEXTO, DICHO REQUERIMIENTO ES DE OBLIGACIÓN DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.</p> <p>2.- LA CONVOCANTE ACEPTA LA PROPUESTA, Y ÚNICAMENTE PARA FINES DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL PORTAL REQUERIDO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA TÉCNICA, LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DOCUMENTO EN EL QUE SE SEÑALE LA EXISTENCIA Y DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL PORTAL.</li> <li>• IMPRESIÓN DE LAS PANTALLAS DEL PORTAL.</li> <li>• COMPROBANTE DE PAGO DEL ALOJAMIENTO</li> </ul>



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

No.	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
			<p>garantizaría a esa Convocante la debida calidad en la prestación de los servicios. O en su defecto se solicita aclare y precise a mi representada cual será forma de comprobación de contar con el referido Sistema de Administración Vía Remota. Favor de Pronunciarse al respecto.</p>		<p>solicita a la convocante en relación a la respuesta otorgada a mi representada en el inciso anterior, que el requisito del Sistema de Administración Vía Remota sea requerido y acreditado en las propuestas de los licitantes mediante la presentación de contratos y facturas donde se ha implementado el sistema con los módulos requeridos.  De lo contrario la convocante carecería de certeza al no tener referencias documentales de que los licitantes participantes pueden realizar lo solicitado en este rubro.</p>	<p><b>DEL PORTAL EN DOMINIO DE RED.</b></p>
3	51	Anexo No. 1	<p>En relación a los Perfiles del Personal que prestarán los servicios, específicamente al Puesto de Supervisor General y Supervisor Regional, se solicitó que los mismos no contaran con Antecedentes penales. Al respecto se solicita a la convocante si los antecedentes no penales deben ser anexados a la propuesta de mi representada, en su caso este requisito será para el licitante que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UNA MANIFESTACIÓN DONDE ESTABLEZCA QUE SUS ELEMENTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.  EL LICITANTE ADJUDICADO PREVIAMENTE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS CON LA ENTREGA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RECEPCIÓN Y TRAMITE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO DEL ELEMENTO Y PARA LA OBTENCIÓN DE LA</p>	<p>En relación a la respuesta otorgada a mi representada en este punto, se solicita a la convocante precise y aclare lo siguiente:  1.- Derivado de la respuesta que emití esta convocante en el punto 1, DE CARÁCTER TÉCNICO, a mi representada, la convocante señala que para cumplir con el Anexo 1, Anexo Técnico, se deberán incluir dentro de la propuesta todos los requisitos documentales establecidos en el Anexo Técnico, por lo que resulta incongruente que en una de las respuestas de la convocante se solicite que se cumpla con todos los requisitos documentales señalados en el anexo técnico, y por otra parte, en esta respuesta se solicite presentar un escrito de manifiesto y el requisito deba ser cumplido para el licitante que resulte adjudicado, esto genera incertidumbre jurídica respecto del forma y fondo en que se está llevando a</p>	<p>LA CONVOCANTE PRECISA Y ACLARA QUE LA MANIFESTACIÓN A LA QUE SE HACE REFERENCIA PARA ESTE RUBRO ES REQUISITO DE PARTICIPACIÓN PARA LOS LICITANTES, QUE DEBERÁ SER INTEGRADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA; MIENTRAS QUE PARA EL LICITANTE ADJUDICADO EL CARÁCTER DE OBLIGACIÓN LA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN DICHA MANIFESTACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA QUE SEÑALA QUE COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO</p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

No.	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
				<p>CEDULA UNICA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CUIP) ANTE LA AUTORIDAD Y PRESENTAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE DE CADA ELEMENTO CUANDO LE SEA ENTREGADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA.</p>	<p>cabo el presente procedimiento de contratación, por lo que se solicita a la convocante aclarar esta incongruencia.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el artículo 46 fracciones IV y V de su Reglamento.</p>	<p>ES: "CARECER DE ANTECEDENTES PENALES" (FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO)</p>
4	51	Anexo No. 1	<p>En relación a los Perfiles del Personal que prestará los servicios, específicamente al perfil del puesto del guardia, se solicitó que los mismos no contaran con Antecedentes penales. Al respecto se solicita a la convocante si los antecedentes no penales deben ser anexados a la propuesta de mi representada, en su caso este requisito será para el licitante que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UNA MANIFESTACIÓN DONDE ESTABLEZCA QUE SUS ELEMENTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO PREVIAMENTE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS CON LA ENTREGA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RECEPCIÓN Y TRAMITE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO DEL ELEMENTO Y PARA LA OBTENCIÓN DE LA CEDULA UNICA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CUIP) ANTE LA AUTORIDAD Y</p>	<p>En relación a la respuesta otorgada a mi representada en este punto, se solicita a la convocante precise y aclare lo siguiente:</p> <p>1.- Derivado de la respuesta que emitió esta convocante en el punto 1, DE CARÁCTER TÉCNICO, a mi representada, la convocante señala que para cumplir con el Anexo 1, Anexo Técnico, se deberán incluir dentro de la propuesta todos los requisitos documentales establecidos en el Anexo Técnico, por lo que resulta incongruente que en una de las respuestas de la convocante se solicite que se cumpla con todos los requisitos documentales señalados en el anexo técnico, y por otra parte, en esta respuesta se solicite presentar un escrito de manifiesto y el requisito deba ser cumplido para el licitante que resulte adjudicado, esto genera incertidumbre jurídica respecto del forma y fondo en que se está llevando a cabo el presente procedimiento de contratación, por lo que se solicita a la convocante aclarar esta incongruencia.</p>	<p>LA CONVOCANTE PRECISA Y ACLARA QUE LA MANIFESTACIÓN A LA QUE SE HACE REFERENCIA PARA ESTE RUBRO ES REQUISITO DE PARTICIPACIÓN PARA LOS LICITANTES, QUE DEBERÁ SER INTEGRADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA; MIENTRAS QUE PARA EL LICITANTE ADJUDICADO ADQUIERE EL CARÁCTER DE OBLIGACIÓN LA ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN DICHA MANIFESTACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA QUE SEÑALA QUE COMO UNO DE LOS REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DEL PERSONAL OPERATIVO ES: "CARECER DE ANTECEDENTES PENALES" (FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO)</p>



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

No.	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
				PRESENTAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE DE CADA ELEMENTO CUANDO LE SEA ENTREGADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA	Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el artículo 46 fracciones IV y V de su Reglamento.	
5	51	Anexo No. 1	En relación a los Perfiles del Personal que prestará los servicios, específicamente al Puesto de Supervisor General y Supervisor Regional, se solicitó que se debe presentar la carta del último trabajo de la empresa donde prestó sus servicios, especificando claramente los motivos por los cuales causó baja. Al respecto se solicita a la convocante si el requisito antes señalado debe ser anexado a la propuesta de mi representada, en su caso este requisito será para el licitante que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.	ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE DEBIENDO PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA LAS CARTAS SOLICITADAS CON LOS CON LOS REQUISITOS DE LOS PERFILES SOLICITADOS.	En relación a la respuesta emitida por esa convocante, con fundamento en lo señalado por el artículo 29 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con el objeto de no limitar la libre participación en el presente procedimiento de contratación, se solicita a la convocante que este requisito es de difícil cumplimiento, en virtud de que las empresas privadas y en el sector público se estila emitir cartas de recomendación, mas no así cartas de trabajo señalando el motivo por el que causo baja, ello generaría conflictos y litigios en materia laboral.  O en su defecto, solicitamos a la convocante invoque el fundamento jurídico que faculte al personal de mi representada a solicitar dicha documentación para así cumplir con lo solicitado.  Favor de pronunciarse al respecto.	LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.  ASIMISMO LA CONVOCANTE ACLARA QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR CON ESTE REQUISITO ENTREGANDO EL CURRÍCULUM DEL PERSONAL EN DONDE SE SEÑALE SU TRAYECTORIA LABORAL, POR LO CUAL DEBERÁN ENTREGAR JUNTO CON SU PROPUESTA TÉCNICA ESTE DOCUMENTO.
6	51	Anexo No. 1	En relación a los Perfiles del Personal que prestará los servicios, específicamente al Puesto de Supervisor General y Supervisor Regional, se solicitó que se debe presentar la carta del último trabajo de la empresa	ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE DEBIENDO PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA LAS CARTAS SOLICITADAS CON LOS CON LOS REQUISITOS DE LOS PERFILES SOLICITADOS.	En relación a la respuesta emitida por esa convocante, con fundamento en lo señalado por el artículo 29 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con el objeto de no limitar la libre participación en el presente procedimiento de contratación, se solicita a la convocante que este	LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.  ASIMISMO LA CONVOCANTE ACLARA QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

No.	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
			<p>DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS, ESPECIFICANDO CLARAMENTE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES CAUSÓ BAJA.</p> <p>Al respecto se solicita a la convocante, si lo anterior puede acreditarse por medio del curriculum, donde se especifique los últimos empleos prestados y el motivo de baja, ya que difícilmente las empresas emiten un documento con estas características, lo cual sería un requisito imposible de cumplir.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>		<p>requisito es de difícil cumplimiento, en virtud de que las empresas privadas y en el sector público se estila emitir cartas de recomendación, mas no así cartas de trabajo señalando el motivo por el que causo baja, ello generaría conflictos y litigios en materia laboral.</p> <p>O en su defecto, solicitamos a la convocante invoque el fundamento jurídico que faculte al personal de mi representada a solicitar dicha documentación para así cumplir con lo solicitado.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>CON ESTE REQUISITO ENTREGANDO EL CURRÍCULUM DEL PERSONAL EN DONDE SE SEÑALE SU TRAYECTORIA LABORAL, POR LO CUAL DEBERÁN ENTREGAR JUNTO CON SU PROPUESTA TÉCNICA ESTE DOCUMENTO.</p>
7	51	Anexo No. 1	<p>Derivado de la pregunta anterior, solicitamos a la convocante precise, que en caso de aceptar que se presente en el curriculum los últimos empleos prestados y el motivo de baja, estos deberán ser presentados dentro de la propuesta, o en su caso aplica para el licitante que resulte adjudicado.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE DEBIENDO PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA LAS CARTAS SOLICITADAS CON LOS CON LOS REQUISITOS DE LOS PERFILES SOLICITADOS.</p>	<p>En relación: a la respuesta emitida por esa convocante, con fundamento en lo señalado por el artículo 29 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el objeto de no limitar la libre participación en el presente procedimiento de contratación, se solicita a la convocante que este requisito es de difícil cumplimiento, en virtud de que las empresas privadas y en el sector público se estila emitir cartas de recomendación, mas no así cartas de trabajo señalando el motivo por el que causo baja, ello generaría conflictos y litigios en materia laboral.</p> <p>O en su defecto, solicitamos a la convocante invoque el fundamento jurídico que faculte al personal de mi representada a solicitar</p>	<p>LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.</p> <p>ASIMISMO LA CONVOCANTE ACLARA QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON ESTE REQUISITO ENTREGANDO EL CURRÍCULUM DEL PERSONAL EN DONDE SE SEÑALE SU TRAYECTORIA LABORAL, POR LO CUAL DEBERÁN ENTREGAR JUNTO CON SU PROPUESTA TÉCNICA ESTE DOCUMENTO.</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</p>	<p>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
---	---

No.	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA
					<p>dicha documentación para así cumplir con lo solicitado.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	

REPREGUNTAS DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA EMPRESA PROTECCIÓN Y ALARMAS PRIVADAS S.A. DE C.V.

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	REPREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Respuesta a la pregunta efectuada por la empresa Protección y Alarmas Privadas S.A. de C.V.</p>	<p>A) En relación a la respuesta de la pregunta formulada por la empresa Protección y Alarmas Privadas S.A. de C.V., se solicita <b>fundar y motivar</b> el por qué esa convocante esta violentado lo establecido en el artículo 33 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que al eliminar 4 de las 6 modalidades de la autorización para prestar servicios de seguridad privada que emite la Secretaría de Gobernación, se está realizando una variación significativa de las características requeridas del servicio objeto de la presente Convocatoria, ya que como es o debiera ser de su conocimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 32 fracción I y 33 fracción I de la Ley Federal de Seguridad Privada los prestadores de seguridad privada así como su personal operativo solo pueden actuar en los términos y condiciones establecidos en la autorización que les haya sido otorgada, por lo tanto al reducir el número de modalidades en la referida autorización, conlleva a una disminución importante en la calidad de los servicios que la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero vaya a contratar ya que con esta acción se estaría limitando el ámbito de actuación del personal operativo del licitante adjudicado a únicamente dos modalidades.</p> <p>B) De conformidad con lo puntualizado con anterioridad se solicita a la convocante <b>fundamente y motive</b> el por qué se está reduciendo la calidad de los servicios que se pretenden contratar toda vez desde el año 2009 todos los procesos de contratación para el servicio de seguridad y vigilancia convocados por esa dependencia, han solicitado la autorización para prestar servicios de seguridad privada emitida por la Secretaría de Gobernación o su equivalente dependiendo el momento en que se haya llevado el proceso de contratación respectivo, con las 6 correspondientes a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Seguridad privada a personas.</li> <li>ii. Seguridad privada en los bienes.</li> <li>iii. Seguridad privada en el traslado de bienes o valores.</li> <li>iv. Servicios de alarmas y de monitoreo electrónico.</li> <li>v. Seguridad de la información.</li> <li>vi. Sistemas de prevención y responsabilidades.</li> </ol>	<p>LA CONVOCANTE ACLARA Y PRECISA QUE NO EXISTE VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS DEL SERVICIO, YA QUE LAS MODALIDADES A LAS QUE SE REFIERE EL ANEXO TÉCNICO POR SU PROPIA NATURALEZA, OBJETO Y CARACTERÍSTICAS, SON LAS DE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS.</li> <li>II. SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.</li> </ol> <p>LAS CUALES SON LAS QUE REQUIERE LA CONVOCANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p> <p>LO ANTERIOR EN CONGRUENCIA CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 32 FRACCIÓN I Y 33 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA, INVOCADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SE SEÑALA EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.</p> <p>ASIMISMO, LA CONVOCANTE PRECISA Y ACLARA QUE NO SE DESVIRTÚA LA NATURALEZA Y EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, NI TAMPOCO SE DISMINUYE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, TODA VEZ QUE LA NATURALEZA, OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO ESTABLECEN</p>

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	REPREGUNTA	RESPUESTA
		<p>Por tal motivo esa convocante está desvirtuando la naturaleza y el objetivo del presente proceso licitatorio toda vez que al disminuir la calidad de los servicios que pretende contratar contraviene lo establecido en el artículo 26 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público el cual establece; "Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación <u>asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad</u>, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes". En consecuencia de manera dolosa la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero no está garantizando la contratación de un servicio de seguridad "<u>integral</u>" y de calidad.</p> <p><u>Por ultimo como es de su conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 3 fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público todo acto administrativo como el presente acto de junta de aclaraciones debe estar fundado y motivado entendiéndose estos conceptos como el citar el precepto legal que sirva de apoyo y expresar los razonamientos que llevaron a esa convocante a la conclusión de que el asunto concreto de que se trata, que lo origina, encuadra en los presupuestos de la norma invocada.</u></p> <p>En consecuencia la convocante no está fundamentado ni motivando su actuar al invocar únicamente el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad, ya que dicho artículo nada tiene que ver con la transgresión a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y servicios del Sector público se esa realizando.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>CLARAMENTE QUE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO SE REFIERE A LA SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES, POR LO QUE EL SOLICITAR AL MENOS QUE LOS LICITANTES CUMPLAN CON LAS DOS MODALIDADES A LA CUALES SE REFIERE EL SERVICIO NO REPRESENTAN MODIFICACIONES QUE DERIVEN EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.</p> <p>LO ANTERIOR FUE LLEVADO A CABO POR LA CONVOCANTE CON APEGO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LAASSP.</p> <p>ASIMISMO, LA CONVOCANTE PRECISA QUE NO SE ESTÁ ELIMINANDO EL REQUISITO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2, INCISO E DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, YA QUE SE SOLICITA EL PERMISO VIGENTE EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN, AL MENOS, LAS MODALIDADES DE:</p> <p><i>I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS.</i> <i>II. SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.</i></p> <p>SIN SER EXCLUYENTE DE LO SOLICITADO EN DICHO NUMERAL, Y CON LO CUAL LA CONVOCANTE PRIVILEGIA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.</p>
1	<p>Respuesta a la pregunta efectuada por la empresa Protección y Alarmas Privadas S.A. de C.V.</p>	<p>Se solicita <b>fundar y motivar</b> el por qué esa convocante está coadyuvando y subsanado las deficiencias en la pregunta realizada por la empresa Protección y Alarmas Privadas S.A. de C.V., toda vez que dicha empresa plantea lo siguiente:</p> <p>"PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA QUE SE REQUIERE EN ESTE PROCESO REFIERE A GUARDIAS ESTAS BAJO LAS MODALIDADES AUTORIZADAS POR LA SEGOB TENIENDO INJERENCIA CON EL SERVICIO SOLICITADO:</p>	<p>LA CONVOCANTE PRECISA Y ACLARA QUE NO SE COADYUVÓ NI SUBSANÓ DEFICIENCIA EN LA CONSULTA, DEBIDO A QUE ES OBJETIVAMENTE NOTORIO EN LA REDACCIÓN QUE LA CONSULTA HACE REFERENCIA A LA MODALIDAD II. SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.</p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	REPREGUNTA	RESPUESTA
		<p>1.- SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS <span style="float: right;">2.-</span> <u>SEGURIDAD PRIVADA EN RESGUARDO DE BIENES</u> SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION Y QUEDE POR ACEPTADO EL PUNTO, CUMPLIENDO CON LAS MODALIDADES ANTES MENCIONADAS QUE CUMPLEN CABALMENTE RESPECTO AL SERVICIO SOLICITADO EN BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO"</p> <p>Como es objetivamente notorio en la redacción antes señalada la empresa Protección y Alarmas Privadas S.A. de C.V., hace referencia a la modalidad de <b>"2.- SEGURIDAD PRIVADA EN RESGUARDO DE BIENES"</b>, siendo esta inexistente, situación que en ningún momento se hizo notoria por parte de esa convocante aun y cuando tenía la obligación de hacerlo y desechar dicho planteamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 párrafo séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y servicios del sector Publico que a la letra establece:</p> <p><b>"LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.</b></p> <p>Caso contrario esa convocante subsana y corrigió de forma dolosa y favorable para la empresa Protección y Alarmas Privadas S.A. de C.V. en su respuesta al invocar de forma correcta la modalidad contenida en el artículo 15 fracción II de la Ley Federal de Seguridad Privada.</p> <p>Aun peor, esa convocante está aplicando el principio de <u>SUPLENCIA DE LA QUEJA</u>, el cual como debe ser de su conocimiento no es aplicable a la Materia Administrativa violentando una vez más la normatividad que rige el presente procedimiento.</p> <p>Favor de Pronunciarse al respecto.</p>	
1	<p>Respuesta a la pregunta efectuada por la empresa Protección y Alarmas Privadas S.A. de C.V.</p>	<p>Se solicita a la aclarar y precise la contradicción y la incongruencia realizada en la respuesta otorgada ya que en el primer párrafo establece lo siguiente:</p> <p>"LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACION DE LOS LICITANTES".</p> <p>Sin embargo si las condiciones establecidas en la convocatoria del presente procedimiento no limitan la libre participación porque modifico el requisito referente a la autorización que emite la Secretaria de Gobernación para prestar servicios de seguridad privada.</p>	<p>LA CONVOCANTE PRECISA Y ACLARA QUE NO EXISTE INCONGRUENCIA EN LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR ÉSTA, EN VIRTUD DE QUE NO SE MODIFICAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.</p> <p>LA ACLARACIÓN REALIZADA AL RUBRO CITADO POR EL LICITANTE, SE EFECTUÓ POR LA CONVOCANTE CON EL FIN DE</p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	REPREGUNTA	RESPUESTA
		Favor de pronunciarse al respecto.	PRIVILEGIAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, SIN SER EXCLUYENTE DE LO SOLICITADO EN DICHO RUBRO.

**REPREGUNTAS DE LA RESPUESTAS ORTOGRADAS A LA EMPRESA MULTIPRODUCTOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	REPREGUNTA	RESPUESTA
3	Respuesta a la primer pregunta efectuada por la empresa Multiproductos de Seguridad Privada S.A. de C.V.	<p>Con fundamento el artículo 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicita a la convocante dar contestación, en forma clara y precisa respecto a que se refiere con:</p> <p>"Así mismo, cada integrante de la participación conjunta que actualice alguno de los supuestos establecidos en la citada ley, deberá contar y Exhibir la autorización a que se refiere el artículo 17 de dicha Ley."</p> <p>Por lo anterior se solicita a la convocante aclare y precise a que supuestos se refiere, ya que esta es una precisión y redacción demasiado general y ambigua en el entendido de que la Ley Federal de Seguridad Privada contempla infinidad de supuestos e hipótesis normativas.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>PARA EL CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, EL O LOS PARTICIPANTES QUE SE ENCUENTREN A CARGO DE LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, DEBERÁN CONTAR CON EL PERMISO SOLICITADO PARA OPERAR COMO EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, CON AL MENOS LAS SIGUIENTES MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA: I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS Y II. SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES; POR LO QUE EL O LOS PARTICIPANTES QUE INTEGREN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE REALICEN ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES REFERIDAS EN LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO INVOCADO, DEBERÁN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE SEÑALADA EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DE LA LEY CITADA.</p>
12	Respuesta a la segunda pregunta efectuada por la empresa Multiproductos de Seguridad Privada S.A. de C.V.	<p>Se solicita a la convocante fundar y motivar es decir citar el precepto legal que sirva de apoyo y expresar los razonamientos que llevaron a esa convocante a la conclusión de que el asunto concreto de que se trata, que lo origina, encuadra en los presupuestos de la norma invocada, porque basa su respuesta en consideraciones de la Gerencia Jurídica Contenciosa Administrativa, Fiscal, Penal y Laboral, ya que esto en completamente violatorio a lo establecido en el artículo 3 fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo</p> <p>En segundo término al coaccionar al licitante adjudicado a llegar a un arreglo con el Actor en un juicio laboral violenta flagrantemente la garantía de defensa, ya que en ningún</p>	<p>LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE POR FINALIDAD PREVENIR QUE EN AQUELLOS CASOS EN QUE EXISTA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE EMPLEADOS DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO, EN CONTRA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO (FND), SE DÉ UNA SOLUCIÓN AL ASUNTO POR PARTE DEL PROVEEDOR O</p>

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	---

PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	REPREGUNTA	RESPUESTA
		<p>momento la Financiera Nacional de Desarrollo está facultada para obligar al licitante adjudicado a realizar dicha acción o en su defecto caso contrario se solicita a esa convocante precise la normatividad que la faculta para la realización de dicha acción y que le permite violentar la referida garantía.</p> <p>Por ultimo no es necesario precisar que el licitante adjudicado en ningún momento puede coaccionar u obligar al trabajador demandante a desistirse expresamente respecto de la Financiera ya que eso sería una acción que constituiría un delito, por lo tanto la facultad de liberar de cualquier responsabilidad en un juicio laboral a la Financiera Nacional de Desarrollo es una facultad propia del laudo que pone fin a la instancia y de la autoridad facultada para su emisión, por lo tanto se solicita a la convocante proporcione a mi representada la normatividad que la faculta para la realización de dicha acción y que le permite realizar las conductas ilícitas descritas.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>PRESTADOR DEL SERVICIO, DEJANDO A LA FND LIBRE, EN PAZ Y A SALVO DE DICHAS DEMANDAS.</p> <p>LO ANTERIOR DERIVADO DE QUE ESE TIPO DE CONTROVERSIAS PLANTEADAS POR LOS EMPLEADOS DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS NO PUEDEN SER IMPEDIMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERE LA FND, POR LO CUAL, EL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO DEBE OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU CONTINUIDAD. POR LO ANTERIOR DICHA PREVISIÓN SE INCORPORA EN LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FND, EN VIRTUD DE QUE LOS MISMOS SON DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NO GENERAN DERECHOS DE CARÁCTER LABORAL PARA EL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO NI SUS EMPLEADOS.</p>
6, 15, 16 y 20	<p>Respuestas efectuadas a las preguntas de la empresas Multiproductos de Seguridad Privada S.A. de C.V., y ami representada.</p>	<p>En la respuesta a la cuarta pregunta efectuada por Multiproductos de Seguridad Privada S.A. de C.V. así como a las respuesta de las preguntas 11, 12 y 20 formuladas por mi representada la convocante solicita manifiestos para cubrir los requisitos originalmente solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se solicita a la convocante fundar y motivar como un manifiesto asegura al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, principios rectores de las contrataciones públicas contenidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publica.</p>	<p>LA CONVOCANTE PRECISA Y ACLARA QUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y ALCANCES DEL SERVICIO Y SUS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN SU CONJUNTO, ASEGURAN A ESTA FINANCIERA NACIONAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.</p>

En razón de lo anterior, en este acto se dio a conocer el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación. que a continuación se detalla:

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</b></p>	<p><b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b></p>
--	--

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
<b>Presentación y Apertura de Proposiciones</b>	03/mayo/2017 10:00 horas	Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, a través de medios remotos de comunicación.
<b>Comunicación del Fallo</b>	11/mayo/2017 13:00 horas	Sala de Juntas de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, a través de medios remotos de comunicación.

Acto seguido, y de conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

De conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 "Entrega de Proposiciones", inciso E) de la convocatoria a la licitación se ratifica que cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se cierra ésta junta, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos, del día veinticinco, del mes de abril del año dos mil diecisiete.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E31-2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL EXPEDIENTE 1313105</b>	<b>REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA  DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>
---	---

Esta Acta consta de **25** hojas, y se anexan a la misma **30** hojas con las preguntas entregadas por los licitantes, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

**POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

**POR EL ÁREA CONTRATANTE**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Oscar Mendoza Henríquez	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios		
Lucia Casas Luna	Coordinación de Área de la Gerencia de Adquisiciones		

**POR EL ÁREA TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Marco Antonio Terrones Lozano	Gerencia de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública		

**POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA**

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Daniel García Gachuz	Gerencia de Control Interno		

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Aldo Adrián Sebastián de Diego Parroquín		

-----FIN DEL ACTA-----

-----

-----

Ciudad de México a 19 de abril de 2017.

**A QUIEN CORRESPONDA.  
 FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO  
 AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.**

La que suscribe **Sofía Martínez Hernández**, en mi carácter de representante legal de la empresa **Multiproductos de Seguridad Privada, S.A. de C.V.**, me permito presentar las REPREGUNTAS derivadas de la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.

**En relación a la respuesta otorgada a la pregunta de la empresa PROTECCIÓN Y ALARMAS PRIVADAS, S.A. DE C.V., se tiene la siguiente repregunta por parte de mi representada:**

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta	Repregunta
25	E	<p>PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA QUE SE REQUIERE EN ESTE PROCESO REFIERE A GUARDIAS ESTAS BAJO LAS MODALIDADES AUTORIZADAS POR LA SEGOB TENIENDO INJERENCIA EN EL SERVICIO SOLICITADO:</p> <p>1.- SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS</p> <p>2.- SEGURIDAD PRIVADA EN RESPUARDO DE BIENES</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y QUEDE POR ACEPTADO EL PUNTO, CUMPLIENDO CON LAS MODALIDADES ANTES</p>	<p>LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE EL OBJETO DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE SE REFIERE A LA SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES, POR LO CUAL EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN VIGENTE EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA BRINDAR EL SERVICIO AL MENOS EN LAS MODALIDADES DE:</p> <p>I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS Y;</p>	<p>En relación al presente punto me permito destacar a la convocante que de conformidad a lo establecido en el artículo 151 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el personal de seguridad privada es coadyuvante con las autoridades y las Instituciones de Seguridad Pública en situaciones de urgencia, desastre o cuando así lo solicite la autoridad competente, para una mayor referencia se transcribe el texto exacto de dicho ordenamiento jurídico</p> <p>Ley General del Sistema de Seguridad Pública</p> <p><i>Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública</i></p> <p><b>ARTÍCULO 151.-</b> Los servicios de seguridad privada son auxiliares a la función de Seguridad Pública. Sus integrantes coadyuvarán con las</p>

		<p>MENCIONADAS QUE CUMPLEN CABALMENTE RESPECTO AL SERVICIO SOLICITADO EN BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>II. SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA PRESTAR LOS SERVICIOS COMO EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA EN AL MENOS LAS SIGUIENTES MODALIDADES: I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS Y II) SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES</p>	<p><i>autoridades y las Instituciones de Seguridad Pública en situaciones de urgencia, desastre o cuando así lo solicite la autoridad competente de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios, de acuerdo a los requisitos y condiciones que establezca la autorización respectiva</i></p> <p>En congruencia con lo anterior esa convocante de igual forma y en apego a la normatividad antes mencionada, debe solicitar la colaboración del personal de seguridad privada que preste los servicios en los inmuebles de la Financiera con las Autoridades Municipales, Estatales, y Federales tal como se aprecia en el ANEXO No. 1</p> <p><b>DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA</b> contenido en la convocatoria del presente proceso licitatorio, del cual para una mayor referencia se realiza la transcripción exacta.</p> <p><b>OBJETO DEL SERVICIO</b> PRESTACIÓN DEL SERVICIO “<b>INTEGRAL</b>” DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A</p>
--	--	---	---	---

2

R

2

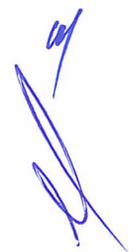
Handwritten signature and initials in blue ink.

			<p>NIVEL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER Y SALVAGUARDAR A LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES, INSTALACIONES Y EQUIPO DE LA INSTITUCIÓN EN LOS DISTINTOS INMUEBLES UBICADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS QUE SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE ANEXO.</p> <p>Por lo antes expuesto y derivado del tipo de servicio que pretende contratar esa convocante y en consecuencia estar en posibilidad de atender todas las necesidades y alcances del objeto del presente proceso licitatorio, se solicita amablemente a la convocante aclare y precise a mi representada si lo que pretende contratar es una empresa que se encuentre facultada por la Dirección General de Seguridad Privada Dependiente de la Secretaría de Gobernación, para brindar un <b>SERVICIO “INTEGRAL” DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL</b>, toda vez que para tal efecto esa Convocante únicamente al solicitar una autorización para prestar servicios de seguridad privada bajo las</p>
--	--	--	---

2

R

3

g  


				<p>modalidades de seguridad privada a personas y; seguridad privada en los bienes, indirectamente restringe el ámbito de actuación de la empresa que pretenda adjudicar, a solamente dos modalidades, por lo que sería ilegal y técnicamente imposible realizar la prestación de un “servicio <b>integral</b> de vigilancia y seguridad intramuros”, ya que el licitante adjudicado únicamente estaría facultado por la autoridad competente para prestar sus servicios bajo las modalidades solicitadas; aunado a lo anterior los elementos de seguridad privada que presten el servicio estarían imposibilitados a coadyuvar con las autoridades y las Instituciones de Seguridad Pública en situaciones de urgencia, en virtud de que no contarían con la capacitación imprescindible para la realización de dicha acción ni la autorización por parte de la Dirección General de Seguridad Privada</p> <p>Siendo entonces que para que las empresas participantes en el presente proceso licitatorio estén en posibilidad de prestar un servicio “<b>integral</b>” de <b>VIGILANCIA EN LAS OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL</b> y además estén facultadas legal y técnicamente para coadyuvar con las autoridades y las Instituciones de Seguridad Pública en situaciones de urgencia, tendrían que contar</p>
--	--	--	--	--

2

D

4

9

				<p>con la autorización vigente que emite la Dirección General de Seguridad Privada dependiente de la Secretaría de Gobernación bajo las modalidades que originalmente estaban establecidas en el requisito de origen, las cuales se encuentran puntualizadas en el artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada, siendo las siguientes: I.- Seguridad Privada a personas, II.- Seguridad privada en los bienes, III.- Seguridad privada en el traslado de bienes o valores, IV. Servicio de alarmas y monitoreo electrónico, V. Seguridad en la información, VI. Sistemas de prevención y responsabilidades; asegurando en consecuencia las mejores condiciones para el Estado.</p> <p>Por último, es necesario precisar que al solicitar únicamente las modalidades de I.- Seguridad Privada a personas, II.- Seguridad privada en los bienes, la convocante tendría que modificar el objeto de la presente convocatoria, ya que no existiría una congruencia entre el documento solicitado en el punto 4.2 Proposición Técnica, Inciso E, de la presente convocatoria y el objeto de la misma.</p>
N/A	N/A	PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA QUE SE REQUIERE EN ESTE PROCESO REFIERE A GUARDIAS ESTAS BAJO LAS MODALIDADES AUTORIZADAS POR LA SEGOB	LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES.  EN VIRTUD DE QUE EL OBJETO DEL SERVICIO	Se solicita a la convocante aclare y precise a mi representada que funciones dejaran de realizar los guardias de seguridad, en virtud de que su ámbito de actuación fue limitado a únicamente dos modalidades, ya que como ejemplo de esto existe la

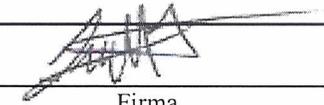
		<p>TENIENDO INJERENCIA EN EL SERVICIO SOLICITADO:</p> <p>1.- SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS</p> <p>2.- SEGURIDAD PRIVADA EN RESPUARDO DE BIENES</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y QUEDE POR ACEPTADO EL PUNTO, CUMPLIENDO CON LAS MODALIDADES ANTES</p>	<p>REQUERIDO POR LA CONVOCANTE SE REFIERE A LA SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES, POR LO CUAL EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN VIGENTE EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA BRINDAR EL SERVICIO AL MENOS EN LAS MODALIDADES DE:</p> <p>I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS Y;</p> <p>II. SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES</p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA PRESTAR LOS SERVICIOS COMO EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA EN AL MENOS LAS SIGUIENTES MODALIDADES: I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS Y II) SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES</p>	<p>presencia de cajeros automáticos en las instalaciones de la financiera, y si bien no son propiedad de la dependencia, cierto es que lo elementos e seguridad deben conocer los protocolos de actuación de en el caso de reabastecimiento de efectivo de los mismo con la finalidad de poner en resguardo al personal que labore en dichas instalaciones.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto</p>
--	--	--	---	--

<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA QUE SE REQUIERE EN ESTE PROCESO REFIERE A GUARDIAS ESTAS BAJO LAS MODALIDADES AUTORIZADAS POR LA SEGOB TENIENDO INJERENCIA EN EL SERVICIO SOLICITADO:</p> <p>1.- SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS 2.- SEGURIDAD PRIVADA EN RESPUADO DE BIENES</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y QUEDE POR ACEPTADO EL PUNTO, CUMPLIENDO CON LAS MODALIDADES ANTES</p>	<p>LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES.</p> <p>EN VIRTUD DE QUE EL OBJETO DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE SE REFIERE A LA SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES, POR LO CUAL EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN VIGENTE EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA BRINDAR EL SERVICIO AL MENOS EN LAS MODALIDADES DE:</p> <p>III. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS Y; IV. SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES</p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA PRESTAR LOS SERVICIOS COMO EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA EN AL MENOS LAS</p>	<p>En virtud de que la Financiera Nacional de Desarrollo pretende reducir la calidad de los servicios “<b>integrales</b>” y por consecuencia debe realizar dicho ajuste en el perfil de los guardias, situación que conllevara a una disminución en el costo de las guarias, por lo que estos últimos tendrán que percibir un sueldo menor.</p> <p>Se solicita a la convocante aclare a mi representada como garantizara que no se denigre el sueldo de los guardias y se cumpla con lo establecido en el artículo 2 segundo párrafo de la Ley Federal del Trabajo que a la letra establece.</p> <p>“Se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.”</p> <p>Derivado de lo anterior se solicita a l convocante poner un sueldo mínimo de referencia para el personal que prestara el servicio objeto de la presente licitación y adjuntar junto</p>
------------	------------	--	--	--

			SIGUIENTES MODALIDADES: I. SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS Y II) SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES	con la propuesta económica de cada licitante una integración de costos para garantizar que el licitante adjudicado cumpla con las obligaciones mínimas que exige la Ley Federal del Trabajo hacia con sus trabajadores.
--	--	--	--	---

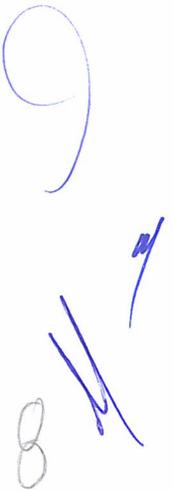
**SOFIA MARTÍNEZ  
HERNANDEZ**  
Nombre del representante legal

**Representante Legal**  
Cargo en la empresa

  
Firma









Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017  
 Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.  
 RCF: DIO141121D82

Ciudad de México a 19 de abril de 2017.

**A QUIEN CORRESPONDA.  
 FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO  
 AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.**

El que suscribe **Karen Guadalupe Cadena Alatorre**, en mi carácter de representante legal de la empresa **Desarrollos de Ingeniería y Obra Civil Amex, S.A. de C.V.**, que en relación al acta de la junta de aclaraciones publicada el día de hoy 18 de abril del presente año, dentro del presente procedimiento de contratación, me permito enviar las repreguntas.

**REPREGUNTAS DE LA RESPUESTAS OTORGADAS A MI REPRESENTADA DESARROLLOS DE INGENIERÍA Y OBRA CIVIL AMEX, S.A. DE C.V.**

**A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO**

No.	Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta Convocante	Repregunta
1	N/A	N/A	Se solicita a la convocante fundamento y motive a mi representada como garantizara que el los licitantes, tengan la experiencia necesaria para garantizar una adecuada prestación de los servicios objeto de la presente licitación, toda vez que se trata de un servicio a nivel nacional	LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR CURRICULUM A TRAVES DEL CUAL ACREDITEN SU EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES A LOS SOLICITADOS, DICHO DOCUMENTO DEBERA DE CONTENER AL MENOS:  NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL OBJETO SOCIAL: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DIRECCIÓN TELEFONO ESTRUCTURA ORGANICA CLIENTES A LOS QUE HA PRESTADO SUS SERVICIOS, INDICANDO LOS DATOS GENERALES COMO TELEFONO Y	En relación a la respuesta otorgada por la convocante a mi representada en este punto, se precisa que al tratarse de un procedimiento de contratación a nivel nacional, es indispensable que la experiencia se garantice a través de contratos debidamente formalizados con características técnicas similares a las requeridas en el presente procedimiento de contratación ya que de lo contrario no se estaría garantizando la <b>"TRANSPARENCIA"</b> en cuanto a que licitante adjudicado tenga una capacidad real instalada

Handwritten blue ink marks and signatures at the bottom of the page, including a large 'L' on the left, a signature on the right, and the number '9' at the bottom right.



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017  
 Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.  
 RCF: DIO141121D82

				<p>CONTACTO DE CADA UNO DE ELLOS. FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL.</p> <p>LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR LA INFORMACIÓN Y DATOS PROPORCIONADOS.</p>	<p>para la prestación del servicio "INTEGRAL" objeto de la presente convocatoria.</p> <p>Por lo tanto, y con el objeto de garantizar una debida calidad y transparencia en la prestación del servicio, se solicita a la convocante que en este punto se requiera que la experiencia de los licitantes se acredite de forma fehaciente a través de contratos formalizados en la administración pública federal, en este sentido, de no hacerlo así, y dejar el requisito a solo presentar el curriculum de la empresa, se corre el riesgo de que los datos puedan ser manipulados lo que traería como consecuencia una abaratamiento del servicio y una deficiencia en la prestación del servicio <u>INTEGRAL</u> que se pretende contratar, causando un daño patrimonial por parte de esa convocante a la Financiera Nacional de Desarrollo.</p>
2	12	3.4 Entrega de Proposiciones Inciso K	Se solicita a la convocante aclarar y precise a mi representada si en caso de confirmar la recepción del	SE RATIFICA A LOS LICITANTES QUE ES SU RESPONSABILIDAD CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN	En relación a la respuesta otorgada por la convocante en este punto, se solicita que la carta solicite sea enviada a través del

L

R

9  
 M  
 10



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017  
 Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.  
 RCF: DIO141121D82

			<p>documento solicitado en le presente punto vía telefónica, se enviara a los licitantes el acuse de recepción respectivo, toda vez que al confirmación vía telefónica no deja constancia documental de tal situación. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>POR EL USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DE COMUNICACIÓN A LOS AL TELEFONO 5230-1600 EXTENSIÓN 1108 A MAS TARDAR 30 MINUTOS ANTES DEL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASIMISMO LA CONVOCANTE ENVIARA A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO DEL LICITANTE POR EL QUE FUE ENVIADA LA REFERIDA CARTA DE ACEPTACIÓN, EL ACUSE DE RECEPCIÓN RESPECTIVO.</p>	<p>expediente de contratación generado en CompraNet, toda vez que este expediente es el medio por el cual se pueden enviar notificaciones y mensajes en la plataforma y los mismos quedan registrados con fecha y hora de envío, así como de apertura por parte de la Unidad Compradora lo que garantiza un mayor Transparencia en el actuar de esa convocante.</p>
3	19	3.11 Sanciones	<p>Se solicita a la convocante que la aplicación de las penas convencionales y deductivas se realicen con el criterio de proporcionalidad contenido en el artículo 1844 del Código Civil Federal de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>EL CRITERIO DE PROPORCIONALIDAD A QUE SE REFIERE EL PARTICIPANTE SE CUMPLE EN LA CONVOCATORIA SEGÚN SE DESPRENDE DE LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 3.11.1 Deducciones. La deducción que se aplicará será del 3% (tres por ciento) del comprobante fiscal digital por internet correspondiente del mes en que ocurra el incumplimiento sobre el monto de los servicios prestados parcial o deficientemente. 3.11.2 Pena Convencional. En caso de que el proveedor se atrase en el cumplimiento de las</p>	<p>En relación a la respuesta otorgada por la convocante en este punto, se solicitó si la aplicación de deductivas y penas convencionales se realizaría de forma proporcional de conformidad con en el artículo 1844 del Código Civil Federal de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>En este sentido, fundando y motivando la re-pregunta, la aplicación de deductivas y penas convencionales se realizarán de forma proporcional a lo</p>



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017

Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.

RCF: DIO141121D82

				<p>fechas pactadas para la prestación de los servicios, se aplicará una pena convencional del 2.5% (Dos punto cinco por ciento) sobre el precio unitario <u>de cada servicio no proporcionado</u> por cada día hábil de atraso y hasta la entera satisfacción de la Financiera, <u>de acuerdo a los términos y condiciones estipulados en el Anexo No. 1</u> de esta convocatoria, el cual será parte integrante del contrato que se celebre entre el licitante adjudicado y la Financiera.</p> <p>EN AMBOS SUPUESTOS SE APRECIA QUE LAS SANCIONES SON PROPORCIONALES A LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS.</p>	<p>señalado por el artículo antes citado, en correlación con el Criterio AD-05 publicado por parte de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública en Octubre de 2008 y actualizado en Diciembre del 2010.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
--	--	--	--	--	---

**B).- DE CARÁCTER TÉCNICO**

No.	Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta Convocante	Repregunta
1	51-78	Anexo No. 1	Se solicita a la convocante indique que se cumplirá con el ANEXO NO. 1, ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, YA QUE LA TRANSCRIPCIÓN POR SI MISMA, DEL ANEXO TÉCNICO COMO USTED LO SOLICITA NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO. POR LO ANTERIOR SE	En relación a la respuesta otorgada a mí representada en este punto, se solicita a la convocante que de conformidad con lo señalado por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017  
 Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.  
 RCF: DIO141121D82

			<p>OFICINAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL, presentando la transcripción de dicho anexo contenido en la convocatoria de licitación. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE DEBERA PRESENTAR Y ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, INCLUYENDO EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.</p>	<p>Servicios del Sector Público, que en su parte conducente señala:</p> <p><i>El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, <b><u>a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.</u></b></i></p> <p>Lo anterior en correlación con lo señalado por el artículo 46 fracciones IV y V de su Reglamento, que a la letra señalan:</p> <p><i>IV. La convocante estará obligada a dar contestación, <b><u>en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;</u></b></i></p> <p><i>V. Será responsabilidad del titular del Área</i></p>
--	--	--	---	--	--

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten marks and signature*

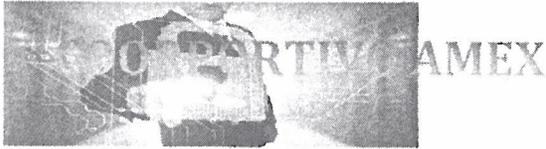


Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017

Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.

RCF: DIO141121D82

				<p><i>requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes <u>que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes</u>, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados.</i></p> <p>Se solicita a la convocante aclare y precise a que se refiere en la última parte de la respuesta otorgada a mi representada, donde señala modularmente lo siguiente:</p> <p>POR LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE DEBERA PRESENTAR Y ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, <u>INCLUYENDO EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS DOCUMENTALES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO.</u></p> <p>En este último punto, la convocante señala que para cumplir con el</p>
--	--	--	--	--



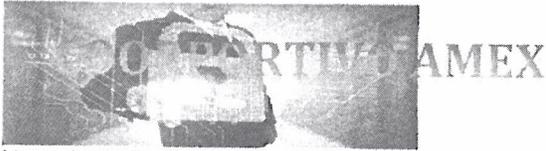
Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017  
Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.  
RCF: DIO141121D82

					<p>Anexo Técnico, se deberá cumplir con todos los requisitos documentales establecidos en el mismo, por lo anterior, y con fundamento en lo señalado por parte del artículo 46 fracción V segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde se establece que el servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento.</p> <p>Bajo este contexto, la convocante debe precisar y aclarar que apartados en específico del Anexo Técnico deben ser cumplidos documentalmente.</p> <p>Favor de pronunciarse al</p>
--	--	--	--	--	--



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017  
 Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.  
 RCF: DIO141121D82

					respecto.
2	51	Anexo No. 1	<p>En relación al Anexo No. 1, Descripción técnica de los servicios objeto de la contratación, Descripción de los servicios, se requiere por parte de esa convocante lo siguiente:</p> <p>PARA LA PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS" DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PROPORCIONE EN LAS OFICINAS DE "LA FINANCIERA" A NIVEL NACIONAL CON ADMINISTRACIÓN REMOTA VÍA INTERNET, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ABRIR UN PORTAL, EL CUAL DEBERÁ CONTAR CON:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ACCESO EN TIEMPO REAL A REPORTE.</li> <li>• REPORTE CON ALERTA EN TIEMPO REAL.</li> </ul> <p>Derivado de lo anterior, solicitamos a la convocante precise si para acreditar dicho punto, se debe anexar documentación comprobatoria de que mi representada cuenta con un sistema para la administración remota</p>	<p>LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, SE OBLIGA A ABRIR UN PORTAL, EL CUAL DEBERA CONTAR CON:</p> <p>ACCESO EN TIEMPO REAL A REPORTE.</p> <p>REPORTE CON ALERTA EN TIEMPO REAL.</p> <p>DENTRO DE LOS SIGUIENTES 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y CONTROL REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.</p>	<p>En relación a la respuesta otorgada a mi representada en este punto, se solicita a la convocante precise y aclare lo siguiente:</p> <p>1.- Derivado de la respuesta señalada en el inciso anterior, la convocante señala que para cumplir con el Anexo 1, Anexo Técnico, se deberán incluir dentro de la propuesta todos los requisitos documentales establecidos en el Anexo Técnico, por lo que resulta incongruente que en una de las respuestas de la convocante se solicite que se cumpla con todos los requisitos documentales señalados en el anexo técnico, y por otra parte, en esta respuesta se solicite que el requerimiento del sistema de administración sea para el licitante que resulte adjudicado, esto genera incertidumbre jurídica respecto de la forma y el fondo en que se está llevando a cabo el presente procedimiento de contratación, por lo que se solicita a la convocante aclare esta incongruencia.</p>



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017  
Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.  
RCF: DIO141121D82

			<p>vía internet para la prestación de los servicios.</p> <p>Lo anterior es indispensable toda vez que se requiere tener previamente implementado el sistema y en ejecución, lo que garantizaría a esa Convocante la debida calidad en la prestación de los servicios.</p> <p>O en su defecto se solicita aclare y precise a mi representada cual será forma de comprobación de contar con el referido Sistema de Administración Vía Remota.</p> <p>Favor de Pronunciarse al respecto.</p>		<p>2.- Lo que pretende la convocante en el presente procedimiento de contratación es obtener un servicio "INTEGRAL" con la debida calidad y con el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en el anexo técnico, lo que resulta incongruente al no solicitar la acreditación a los licitantes participantes el contar con la experiencia en la implementación de sistemas de administración vía remota aplicada a la seguridad privada, y este caso contrario sea solicitado únicamente al licitante que resulte adjudicado, por lo que se le solicita a la convocante en relación a la respuesta otorgada a mi representada en el inciso anterior, que el requisito del Sistema de Administración Vía Remota sea requerido y acreditado en las propuestas de los licitantes mediante la presentación de contratos y facturas donde se ha implementado el sistema con los módulos requeridos.</p> <p>De lo contrario la convocante carecería de</p>
--	--	--	---	--	--

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

17

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017  
 Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.  
 RCF: DIO141121D82

					certeza al no tener referencias documentales de que los licitantes participantes pueden realizar lo solicitado en este rubro.
3	51	Anexo No. 1	<p>En relación a los Perfiles del Personal que prestarán los servicios, específicamente al Puesto de Supervisor General y Supervisor Regional, se solicitó que los mismos no contaran con Antecedentes penales.</p> <p>Al respecto se solicita a la convocante si los antecedentes no penales deben ser anexados a la propuesta de mi representada, en su caso este requisito será para el licitante que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UNA MANIFESTACIÓN DONDE ESTABLEZCA QUE SUS ELEMENTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO PREVIAMENTE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS CON LA ENTREGA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RECEPCIÓN Y TRAMITE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO DEL ELEMENTO Y PARA LA OBTENCIÓN DE LA CEDULA UNICA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CUIP) ANTE LA AUTORIDAD Y PRESENTAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE DE CADA ELEMENTO</p>	<p>En relación a la respuesta otorgada a mi representada en este punto, se solicita a la convocante precise y aclare lo siguiente:</p> <p>1.- Derivado de la respuesta que emitió esta convocante en el punto 1, DE CARÁCTER TÉCNICO, a mi representada, la convocante señala que para cumplir con el Anexo 1, Anexo Técnico, se deberán incluir dentro de la propuesta todos los requisitos documentales establecidos en el Anexo Técnico, por lo que resulta incongruente que en una de las respuestas de la convocante se solicite que se cumpla con todos los requisitos documentales señalados en el anexo técnico, y por otra parte, en esta respuesta se solicite presentar un escrito de manifiesto y el requisito deba ser cumplido para el licitante que resulte adjudicado, esto genera incertidumbre jurídica respecto del forma y fondo en que se está llevando a cabo el presente procedimiento</p>



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017  
 Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.  
 RCF: DIO141121D82

				<p>CUANDO LE SEA ENTREGADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA.</p>	<p>de contratación, por lo que se solicita a la convocante aclare esta incongruencia.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el artículo 46 fracciones IV y V de su Reglamento.</p>
4	51	Anexo No. 1	<p>En relación a los Perfiles del Personal que prestará los servicios, específicamente al perfil del puesto del guardia, se solicitó que los mismos no contaran con Antecedentes penales. Al respecto se solicita a la convocante si los antecedentes no penales deben ser anexados a la propuesta de mi representada, en su caso este requisito será para el licitante que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UNA MANIFESTACIÓN DONDE ESTABLEZCA QUE SUS ELEMENTOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.</p> <p>EL LICITANTE ADJUDICADO PREVIAMENTE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS CON LA ENTREGA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RECEPCIÓN Y TRAMITE ANTE LA</p>	<p>En relación a la respuesta otorgada a mi representada en este punto, se solicita a la convocante precise y aclare lo siguiente:</p> <p>1.- Derivado de la respuesta que emitió esta convocante en el punto 1, DE CARÁCTER TÉCNICO, a mi representada, la convocante señala que para cumplir con el Anexo 1, Anexo Técnico, se deberán incluir dentro de la propuesta todos los requisitos documentales establecidos en el Anexo Técnico, por lo que resulta incongruente que en una de las respuestas de la convocante se solicite que se cumpla con todos los requisitos documentales señalados en el anexo técnico, y por otra parte, en esta respuesta se solicite</p>

19



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017  
 Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.  
 RCF: DIO141121D82

				DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO DEL ELEMENTO Y PARA LA OBTENCIÓN DE LA CEDULA UNICA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CUIP) ANTE LA AUTORIDAD Y PRESENTAR EL REGISTRO CORRESPONDIENTE DE CADA ELEMENTO CUANDO LE SEA ENTREGADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA	<p>presentar un escrito de manifiesto y el requisito deba ser cumplido para el licitante que resulte adjudicado, esto genera incertidumbre jurídica respecto del forma y fondo en que se está llevando a cabo el presente procedimiento de contratación, por lo que se solicita a la convocante aclare esta incongruencia.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en correlación con el artículo 46 fracciones IV y V de su Reglamento.</p>
5	51	Anexo No. 1	En relación a los Perfiles del Personal que prestará los servicios, específicamente al Puesto de Supervisor General y Supervisor Regional, se solicitó que se debe PRESENTAR CARTA DEL ÚLTIMO TRABAJO DE LA EMPRESA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS, ESPECIFICANDO CLARAMENTE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES CAUSÓ BAJA. Al respecto se solicita a la convocante si el requisito antes señalado debe ser	ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE DEBIENDO PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA LAS CARTAS SOLICITADAS CON LOS CON LOS REQUISITOS DE LOS PERFILES SOLICITADOS.	En relación a la respuesta emitida por esa convocante, con fundamento en lo señalado por el artículo 29 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con el objeto de no limitar la libre participación en el presente procedimiento de contratación, se solicita a la convocante que este requisito es de difícil cumplimiento, en virtud de que las empresas privadas y en



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017  
 Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.  
 RCF: DIO141121D82

			<p>anexado a la propuesta de mi representada, en su caso este requisito será para el licitante que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.</p>		<p>el sector público se estila emitir cartas de recomendación, mas no así cartas de trabajo señalando el motivo por el que causó baja, ello generaría conflictos y litigios en materia laboral.</p> <p>O en su defecto, solicitamos a la convocante invoque el fundamento jurídico que faculte al personal de mi representada a solicitar dicha documentación para así cumplir con lo solicitado.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
6	51	Anexo No. 1	<p>En relación a los Perfiles del Personal que prestará los servicios, específicamente al Puesto de Supervisor General y Supervisor Regional, se solicitó que se debe PRESENTAR CARTA DEL ÚLTIMO TRABAJO DE LA EMPRESA DONDE PRESTÓ SUS SERVICIOS, ESPECIFICANDO CLARAMENTE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES CAUSÓ BAJA. Al respecto se solicita a la convocante, si lo anterior puede acreditarse por medio del curriculum, donde se especifique los últimos empleos prestados y el motivo</p>	<p>ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE DEBIENDO PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA LAS CARTAS SOLICITADAS CON LOS CON LOS REQUISITOS DE LOS PERFILES SOLICITADOS.</p>	<p>En relación a la respuesta emitida por esa convocante, con fundamento en lo señalado por el artículo 29 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con el objeto de no limitar la libre participación en el presente procedimiento de contratación, se solicita a la convocante que este requisito es de difícil cumplimiento, en virtud de que las empresas privadas y en el sector público se estila emitir cartas de recomendación, mas no así cartas de trabajo</p>

L

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'G' and other illegible marks.



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017

Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.

RCF: DIO141121D82

			de baja, ya que difícilmente las empresas emiten un documento con estas características, lo cual sería un requisito imposible de cumplir. Favor de pronunciarse al respecto.		señalando el motivo por el que causo baja, ello generaría conflictos y litigios en materia laboral.  O en su defecto, solicitamos a la convocante invoque el fundamento jurídico que faculte al personal de mi representada a solicitar dicha documentación para así cumplir con lo solicitado.  Favor de pronunciarse al respecto.
7	51	Anexo No. 1	Derivado de la pregunta anterior, solicitamos a la convocante precise, que en caso de aceptar que se presente en el curriculum los últimos empleos prestados y el motivo de baja, estos deberán ser presentados dentro de la propuesta, o en su caso aplica para el licitante que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.	ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE DEBIENDO PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA LAS CARTAS SOLICITADAS CON LOS CON LOS REQUISITOS DE LOS PERFILES SOLICITADOS.	En relación a la respuesta emitida por esa convocante, con fundamento en lo señalado por el artículo 29 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con el objeto de no limitar la libre participación en el presente procedimiento de contratación, se solicita a la convocante que este requisito es de difícil cumplimiento, en virtud de que las empresas privadas y en el sector público se estila emitir cartas de recomendación, mas no así cartas de trabajo señalando el motivo por el que causo baja, ello generaría conflictos y litigios en materia



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017  
 Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forstal y Pesquero a Nivel Nacional.  
 RCF: DIO141121D82

					<p>laboral.</p> <p>O en su defecto, solicitamos a la convocante invoque el fundamento jurídico que faculte al personal de mi representada a solicitar dicha documentación para así cumplir con lo solicitado.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>
--	--	--	--	--	---

**REPREGUNTAS DE LA RESPUESTA ORTORGADA A LA EMPRESA PROTECCIÓN Y ALARMAS PRIVADAS S.A. DE C.V.**

Página	Numeral o Punto específico	Re-Pregunta	Respuesta
1	Respuesta a la pregunta efectuada por la empresa Protección y Alarmas Privadas S.A. de C.V.	A) En relación a la respuesta de la pregunta formulada por la empresa Protección y Alarmas Privadas S.A. de C.V., se solicita <b>fundar y motivar</b> el por qué esa convocante esta violentado lo establecido en el artículo 33 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que al eliminar 4 de las 6 modalidades de la autorización para prestar servicios de seguridad privada que emite la Secretaría de Gobernación, se está realizando una variación significativa de las características requeridas del servicio objeto de la presente Convocatoria, ya que como es o debiera ser de su conocimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 32 fracción I y 33 fracción I de la Ley Federal de Seguridad Privada los prestadores de seguridad privada así como su personal operativo solo pueden actuar en los términos y condiciones	



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017  
Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.  
RCF: DIO141121D82

		<p>establecidos en la autorización que les haya sido otorgada, por lo tanto al reducir el número de modalidades en la referida autorización, conlleva a una disminución importante en la calidad de los servicios que la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero vaya a contratar ya que con esta acción se estaría limitando el ámbito de actuación del personal operativo del licitante adjudicado a únicamente dos modalidades.</p> <p>B)De conformidad con lo puntualizado con anterioridad se solicita a la convocante <b><u>fundamente y motive</u></b> el por qué se está reduciendo la calidad de los servicios que se pretenden contratar toda vez desde el año 2009 todos los procesos de contratación para el servicio de seguridad y vigilancia convocados por esa dependencia, han solicitado la autorización para prestar servicios de seguridad privada emitida por la Secretaria de Gobernación o su equivalente dependiendo el momento en que se haya llevado el proceso de contratación respectivo, con las 6 correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><i>i. Seguridad privada a personas.</i></li><li><i>ii. Seguridad privada en los bienes.</i></li><li><i>iii. Seguridad privada en el traslado de bienes o valores.</i></li><li><i>iv. Servicios de alarmas y de monitoreo electrónico.</i></li><li><i>v. Seguridad de la información.</i></li><li><i>vi. Sistemas de prevención y responsabilidades.</i></li></ul> <p>Por tal motivo esa convocante está</p>	
--	--	--	--

9

L

A

24



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017  
Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.  
RCF: DIO141121D82

	<p>desvirtuando la naturaleza y el objetivo del presente proceso licitatorio toda vez que al disminuir la calidad de los servicios que pretende contratar contraviene lo establecido en el artículo 26 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico el cual establece; "Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación <u>asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes</u>". En consecuencia de manera dolosa la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero no está garantizando la contratación de un servicio de seguridad "<u>integral</u>" y de calidad.</p> <p><u>Por ultimo como es de su conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 3 fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico todo acto administrativo como el presente acto de junta de aclaraciones debe estar fundado y motivado entendiéndose estos conceptos como el citar el precepto legal que sirva de apoyo y expresar los razonamientos que llevaron a esa convocante a la conclusión de que el asunto concreto de que se trata, que lo origina, encuadra en los presupuestos de la norma invocada.</u></p> <p>En consecuencia la convocante no está fundamentado ni motivando su actuar al invocar únicamente el artículo 15 de la Ley Federal de</p>	
--	--	--



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017  
Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.  
RCF: DIO141121D82

		<p>Seguridad, ya que dicho artículo nada tiene que ver con la transgresión a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y servicios del Sector público se esa realizando. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
1	<p>Respuesta a la pregunta efectuada por la empresa Protección y Alarmas Privadas S.A. de C.V.</p>	<p>Se solicita <b>fundar y motivar</b> el por qué esa convocante está coadyuvando y subsanado las deficiencias en la pregunta realizada por la empresa Protección y Alarmas Privadas S.A. de C.V., toda vez que dicha empresa plantea lo siguiente:</p> <p>"PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA QUE SE REQUIERE EN ESTE PROCESO REFIERE A GUARDIAS ESTAS BAJO LAS MODALIDADES AUTORIZADAS POR LA SEGOB TENIENDO INJERENCIA CON EL SERVICIO SOLICITADO: 1.- SEGURIDAD PRIVADA A PERSONAS <u>2.- SEGURIDAD PRIVADA EN RESGUARDO DE BIENES</u> SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION Y QUEDE POR ACEPTADO EL PUNTO, CUMPLIENDO CON LAS MODALIDADES ANTES MENCIONADAS QUE CUMPLEN CABALMENTE RESPECTO AL SERVICIO SOLICITADO EN BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO"</p> <p>Como es objetivamente notorio en la redacción antes señalada la empresa Protección y Alarmas Privadas S.A. de C.V., hace referencia a la modalidad de "<u>2.- SEGURIDAD PRIVADA EN RESGUARDO DE BIENES</u>", siendo esta inexistente, situación que en ningún momento se hizo notoria por parte de esa convocante aun y cuando tenía la obligación de hacerlo y desechar dicho planteamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 párrafo séptimo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y servicios del sector Publico que a la letra establece:</p> <p><u>"LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR</u></p>	



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017  
Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.  
RCF: DIO141121D82

		<p>DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. <u>LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.</u></p> <p>Caso contrario esa convocante subsano y corrigió de forma dolosa y favorable para la empresa Protección y Alarmas Privadas S.A. de C.V. en su respuesta al invocar de forma correcta la modalidad contenida en el artículo 15 fracción II de la Ley Federal de Seguridad Privada.</p> <p>Aun peor, esa convocante está aplicando el principio de <u>SUPLENCIA DE LA QUEJA</u>, el cual como debe ser de su conocimiento no es aplicable a la Materia Administrativa violentando una vez más la normatividad que rige el presente procedimiento.</p> <p>Favor de Pronunciarse al respecto.</p>	
1	Respuesta a la pregunta efectuada por la empresa Protección y Alarmas Privadas S.A. de C.V.	<p>Se solicita a la aclare y precise la contradicción y la incongruencia realizada en la respuesta otorgada ya que en el primer párrafo establece lo siguiente:</p> <p>"LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACION DE LOS LICITANTES".</p> <p>Sin embargo si las condiciones establecidas en la convocatoria del presente procedimiento no limitan la libre participación porque modifíco el requisito referente a la autorización que emite la Secretaría de Gobernación para prestar servicios de seguridad privada.</p>	



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017  
Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.  
RCF: DIO141121D82

		Favor de pronunciarse al respecto.	
--	--	------------------------------------	--

**REPREGUNTAS DE LA RESPUESTAS ORTOGADAS A LA EMPRESA MULTIPRODUCTOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.**

3	Respuesta a la primera pregunta efectuada por la empresa Multiproductos de Seguridad Privada S.A. de C.V.	<p>Con fundamento el artículo 46 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicita a la convocante dar contestación, en forma clara y precisa respecto a que se refiere con:</p> <p>“Así mismo, cada integrante de la participación conjunta que actualice alguno de los supuestos establecidos en la citada ley, deberá contar y Exhibir la autorización a que se refiere el artículo 17 de dicha Ley.”</p> <p>Por lo anterior se solicita a la convocante aclarar y precise a que supuestos se refiere, ya que esta es una precisión y redacción demasiado general y ambigua en el entendido de que la Ley Federal de Seguridad Privada contempla infinidad de supuestos e hipótesis normativas.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
12	Respuesta a la segunda pregunta efectuada por la empresa Multiproductos de Seguridad Privada S.A. de C.V.	<p>Se solicita a la convocante fundar y motivar es decir citar el precepto legal que sirva de apoyo y expresar los razonamientos que llevaron a esa convocante a la conclusión de que el asunto concreto de que se trata, que lo origina, encuadra en los presupuestos de la norma invocada, porque basa su respuesta en consideraciones de la Gerencia Jurídica Contenciosa Administrativa, Fiscal, Penal y Laboral, ya que esto es completamente violatorio a lo establecido en el artículo 3 fracción V</p>	



Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017  
Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.  
RCF: DIO141121D82

		<p>de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</p> <p>En segundo término al coaccionar al licitante adjudicado a llegar a un arreglo con el Actor en un juicio laboral violenta flagrantemente la garantía de defensa, ya que en ningún momento la Financiera Nacional de Desarrollo está facultada para obligar al licitante adjudicado a realizar dicha acción o en su defecto caso contrario se solicita a esa convocante precise la normatividad que la faculta para la realización de dicha acción y que le permite violentar la referida garantía.</p> <p>Por ultimo no es necesario precisar que el licitante adjudicado en ningún momento puede coaccionar u obligar al trabajador demandante a desistirse expresamente respecto de la Financiera ya que eso sería una acción que constituiría un delito, por lo tanto la facultad de liberar de cualquier responsabilidad en un juicio laboral a la Financiera Nacional de Desarrollo es una facultad propia del laudo que pone fin a la instancia y de la autoridad facultada para su emisión, por lo tanto se solicita a la convocante proporcione a mi representada la normatividad que la faculta para la realización de dicha acción y que le permite realizar las conductas ilícitas descritas.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
6, 15, 16 y 20	Respuestas efectuadas a las preguntas de la empresas Multiproductos de Seguridad Privada	En la respuesta a la cuarta pregunta efectuada por Multiproductos de Seguridad Privada S.A. de C.V. así como a las respuesta de las preguntas 11, 12 y 20 formuladas por mi representada la convocante	

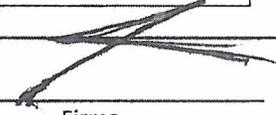


Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E31-2017  
Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia en las Oficinas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero a Nivel Nacional.  
RCF: DIO141121D82

	S.A.de C.V., y ami representada.	solicita manifiestos para cubrir los requisitos originalmente solicitados en la convocatoria.  Se solicita a la convocante fundar y motivar como un manifiesto asegura al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, principios rectores de las contrataciones públicas contenidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publica.	
--	----------------------------------	---	--

**Karen Guadalupe Cadena Alatorre**  
Nombre del representante legal

**Representante Legal**  
Cargo en la empresa

  
Firma

L

9

 30